

**Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**  
**20 de febrero de 2020**  
**Actas**

Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs. del día de hoy 20 de FEBRERO del año en curso, en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 19 de Febrero de 2020.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Solicito a la Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano, me auxilie en el desahogo de la presente sesión desempeñando las funciones como Secretaria en la misma. Señora regidora proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:**  
Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,  
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano  
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi  
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho  
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May  
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores  
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera  
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara  
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza  
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras  
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez  
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca  
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz  
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 20 horas con 20 minutos "DECLARO ABIERTA" esta VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.  
Muchas gracias, tomen asiento por favor

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta vigésima quinta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

## Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de Correspondencia.
- 5.- Notificación a este Cuerpo Colegiado de la Presentación ante el Congreso del Estado de la Cuenta Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 6.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1450/2019 respecto de la petición de la C. Francisca García Melchor para la Emisión de un nuevo testimonio del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio.
- 7.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.029/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz, referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N, Manzana 50, Lote 46 de la Col. San Nicolás de esta Ciudad.
- 8.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.048/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, Manzana 18, Lote 03, de la Col. Compositores de esta Ciudad.
- 9.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.167/2019, respecto de la solicitud de la C. Margarita Novelo Sánchez
- 10.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 111/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del contrato de compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Cortes Cupido referente al predio ubicado en calle 35, Manzana 10, Lote 50 de la Col. Playon de esta Ciudad.
- 11.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 239/2020 respecto de la Ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. María Isabel Hernández Díaz referente al predio ubicado en calle 17-E, S/N, Manzana 09, Lote 37 de la Col. Miguel de la Madrid de esta Ciudad.

12.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la propuesta por parte del Señor Presidente Municipal, de quien ocupara el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para la conclusión del período 2018-2022.

13.- Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra. 0 Abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento. Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del Cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Lectura de Correspondencia.

Procederé a leer el documento de Correspondencia dirigida a este H. Cuerpo Colegiado

El cuál dice:

Ciudad del Carmen, Camp. a 19 de febrero de 2020.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN  
P R E S E N T E

At'n: Ing. Oscar Román Rosas González  
Presidente del H. Ayuntamiento.

Apreciado Sr. Presidente y distinguidos integrantes del H. Ayuntamiento del extraordinario municipio de Carmen, con un altísimo sentido de respeto y con profundo agradecimiento me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento mi decisión de renunciar de manera irrevocable al cargo que ustedes me confirieron ante la gentil propuesta del sr presidente municipal para ocupar la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen y que sin duda ha sido uno de los grandes honores y privilegios en mi vida profesional.

Les comunico que en estos momentos me encuentro en medio de una situación médica impostergable de atender y que requiere de una cirugía y posterior recuperación, por lo que apelando a su siempre amable y muy comprometida decisión, les solicito respetuosamente me sea aceptada la renuncia al cargo ya señalado, con el más alto interés de no detener ni un solo minuto la tan importante labor que se debe desarrollar en tan loable área del H. Ayuntamiento y de la administración pública municipal.

Mi familia y yo agradecemos en todo lo que vale esta extraordinaria oportunidad de servir a mi tan amada tierra.

Sin otro particular al momento, les dejo mi gratitud eterna y un fuerte abrazo.

Patrióticamente

Carlos Alberto Arjona Gutiérrez.

Es cuanto Señor Presidente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Gracias señora regidora.

En este punto quiero patentizar y reconocer el excelente trabajo que desarrollo Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, un trabajo dedicado, al frente del H. Ayuntamiento, un trabajo que todo éste Ayuntamiento en general se lo reconoce, la dedicación y el tiempo que tuvo para atender las necesidades más apremiantes de nuestro municipio en su momento prevalecían, así que vaya extensivo a nombre de éste H. Ayuntamiento a Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, por el desempeño de su labor como Secretario del Ayuntamiento al frente de éste gobierno.

Continuamos con el desahogo del quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Notificación a este Cuerpo Colegiado de la Presentación ante el Congreso del Estado de la Cuenta Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

De esta manera damos por notificado a este Cuerpo Colegiado del Tema en cuestión

Es cuanto señor Presidente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del sexto punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1450/2019 respecto de la petición de la C. Francisca García Melchor para la Emisión de un nuevo testimonio del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava regidora, dice:** Buenas noches compañeros, mire yo tengo un tema nuevamente, siento que la palabra compra venta se oye muy mal, lo digo porque somos de asuntos jurídicos nosotros, ya que no es ninguna compra ni venta y me gustaría que sea modificado ese tema porque solo es un traspaso o ceder el predio a algunas personas, porque la palabra compra y venta se mal interpreta y se puede decir que el Ayuntamiento está haciendo algún negocio. Espero que a la próxima que haya un dictamen, quienes pertenecemos a la comisión esa palabra se por honestidad, ya que el Ayuntamiento no está haciendo ni una compra y ni una venta, solo es la entrega de documentos.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Muy bien, a mí me gustaría que el área jurídica determine con claridad que si la simple expresión del documento jurídicamente tenga que hablarse de una compra venta para poder ratificar y especificar, pero está en lo correcto señora regidora, que quede claro que el ayuntamiento no recibe recurso alguno por éste procedimiento que está realizando el cabildo.

**C. Julio Cesar Pulido Contreras, decimo regidor, dice:** Muy buenas noches, señores cabildantes, cuando un regidor habla de la manera en la que habló mi compañera, es porque tiene conocimiento pleno de lo que está pasando y por eso se comporta así, ven los actos de manera, hay corrupción. Si nosotros mandamos un dictamen a una comisión edilicia y aquí hay comisión edilicia, en mi caso servicios públicos esa comisión edilicia tiene la responsabilidad, después de hacer su informe de investigación, presentarla en este pleno, es el motivo por el cual muchos compañeros van en contra, porque no están informados, claro, nos pude ahorita decir "se te presentó el documento" pero una cosa es que se me presente la documentación y otra cosa es el estudio y el análisis que hizo la comisión, para someter a su aprobación y su análisis también del H. Cabildo para su aprobación; hago referencia de esto porque lo presenta la compañera Mayela y hago la pronunciación también porque en mi caso desconozco los dictámenes de aprobación de esta comisión, siempre se ha manejado que se presentan los dictámenes y son aprobados por mayoría, lo le pido al H. Cabildo que determinemos a conciencia la problemática que estamos manejando dentro del municipio de Carmen, revisemos y analicemos la situación. Y todavía voy a platicar y quiero platicar con ustedes el caso de mi amigo, aunque seamos de ideología diferente,

pero no es el punto de irlo faltando verdad, porque hay temas muy importante en este municipio y se atrasa por decisiones, por desinterés, por cobardía. Si estamos nosotros en una sesión de cabildo pública tenemos que ser claros, se habla mucho de la honestidad, de la transparencia, entonces no puede ser posible que la compañera se exprese así porque desconoce. Sé que a muchos nos da risa pero estamos en un municipio con mucha problemática, desde un principio platicamos de que nosotros tenemos que apurarnos con la problemática que sigue, y lo hago como comentario, es sano.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** A mí me gustaría, con mucho respeto; adelante Sergio.

**C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, sindico de hacienda, dice:** Yo solo quería aclararle al señor regidor, pulido contreras, no sé si está enterado que la compañera regidora, Mayela, ella es de la comisión de asuntos jurídicos, nada más esa era la pregunta que quería hacerle.

**C. Julio Cesar Pulido Contreras, décimo regidor, dice:** Sí compañero, estoy enterado por eso me sorprende que realiza un dictamen y la compañera dice, no sé si lo aprobó o no en la comisión. Ahora, vuelvo a repetir, no estoy tratándola de ignorante o algo.

**C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava regidora, dice:** Compañero buenas noches, yo creo que el tema que yo toqué no es de que yo desconozca, sí conozco y leo, perfectamente lo que voy a votar, simplemente yo hice una aclaración, porque yo veo, y no es de ahorita, desde un principio estamos con esto, yo conozco y si algo tengo es que cuando algo me deja con duda vamos a visitar los predios y verificamos que sea leal lo que estamos firmando y votando a favor, porque no estamos por un municipio, estamos votando por una persona que se le está entregando legalidad en su predio, simplemente lo que propuse es el cambio del nombre que tiene.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** A ver, yo creo que desde un principio no entendí mucho lo que se explicó, que se hablara de corrupción, aquí o se está vendiendo ni manejando recurso económico alguno, a mí me quedó perfectamente claro desde el primer momento que la regidora que el término no le parecía correcto de cuando hay una sesión en donde el Ayuntamiento no recibe ni un peso y preguntaba si era correcto el termino de compra venta, nunca se dijo de que aquí hay alguna desviación de dinero ni mucho menos de corrupción, no le veo el tema, pero bueno en este cabildo se respeta toda clase de pronunciamiento. Adelante señora regidora.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad propuesta en comentario.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1450/2019 respecto de la petición para la Emisión de un nuevo testimonio del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca García Melchor.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### **ACUERDO 120**

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1450/2019 respecto de la petición para la Emisión de un nuevo testimonio del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca García Melchor. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo, para los fines legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del séptimo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.029/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz, referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N, Manzana 50, Lote 46 de la Col. San Nicolás de esta Ciudad.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:  
13 Votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por mayoría, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.029/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H.

Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz, referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N, Manzana 50, Lote 46 de la Col. San Nicolás de esta Ciudad.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### ACUERDO 121

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.029/2020 respecto de la ratificación del contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz, referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N, Manzana 50, Lote 46 de la Col. San Nicolás de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo, para los fines legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del octavo punto del orden del día.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.048/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, Manzana 18, Lote 03, de la Col. Compositores de esta Ciudad.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 Votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por mayoría, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.048/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, Manzana 18, Lote 03, de la Col. Compositores de esta Ciudad.



**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### **ACUERDO 122**

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.048/2020 respecto de la ratificación del contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, Manzana 18, Lote 03, de la Col. Compositores de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo, para los fines legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del noveno punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.167/2019, respecto de la solicitud de la C. Margarita Novelo Sánchez.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 Votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por mayoría, el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.167/2019, respecto de la solicitud de la C. Margarita Novelo Sánchez.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### **ACUERDO 123**

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.167/2019, respecto de la solicitud de la C.

Margarita Novelo Sánchez. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo, para los fines legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del décimo punto del orden del día.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 111/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del contrato de compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Cortes Cupido referente al predio ubicado en calle 35, Manzana 10, Lote 50 de la Col. Playon de esta Ciudad.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. Julio Cesar Pulido Contreras, decimo regidor, dice:** Yo quiero pedirles un favor, ahorita queremos votar el punto número diez para que se turne a la comisión, vuelvo a repetir, hay una ley orgánica, le dan el punto a la comisión y se aprueba por mayoría, tengo entendido que la comisión son tres elementos, en algunos cuatro, entonces, la comisión trae un dictamen siempre positivo, la comisión debe expresarlo debidamente, continuamente por eso nos vamos en contra. Hago énfasis de esto porque vengo gestionando y la arquitecta Celina tiene conocimiento de la problemática de 128 familias e la zona de los ríos que no tiene certeza jurídica, se lo hice presente en su momento, al Secretario, que acaba de presentar un documento, se lo planteé a la arquitecta, que hay un procedimiento, ese documento nada más es hacer lo que quieren. Yo le pido el favor a las comisiones de que nos pongamos de acuerdo, tengo el caso de mi comisión y la presidenta de mi comisión sabe que me he dirigido por oficio con la problemática que estamos presentando desde hace un año, el mercado, y ahí está la comisión y aquí estoy yo y lo he dicho, los actos de corrupción que hay en el mercado y los pobres aquí, y esa comisión no avanza, presente el problema y lo vuelvo a repetir, usted lo escuchó, compañero, la problemática que teníamos en este municipio, los índices de SIDA, organicémonos para ayudar a los hombres y las mujeres para esta problemática, que está pasando con nuestros jóvenes, mi compañero que presentó su carta, se hizo una reunión, ya se desapareció ya no hay comisión, ya se olvidó de eso; yo le pido la comisión, cuando se habla de Honorabilidad debemos de ser transparentes, la responsabilidad de las áreas jurídicas son nuestros asesores; pedí desde el año pasado, vamos a reunirnos con nuestras áreas; yo tengo que decirles que hay personajes aquí en nuestro ayuntamiento que no tienen una amabilidad formidable; y sin ofender a nadie, el desconocimiento de la cosas te hacen ignorante, no tienes información y no puedes aprobar porque desconoces, dije el año pasado que las reuniones previas de cabildo son oscuras, eso no está en la Ley Orgánica de nuestro municipio ese es el comentario.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Muy bien, quiero hacer un comentario muy puntual el ayuntamiento a través de su cabildo tenemos las facultades de hacer comisiones especiales, con eso me refiero al interés que tiene y eso lo podemos ir valorando, la posibilidad de crear una comisión especial en donde le vayamos dando seguimiento a sus preocupaciones, pero también es importante que todos sepan que esta es una reunión extraordinaria, los temas que se deben de tocar son precisamente los que están en el orden del día, yo soy muy respetuoso de todos, pero hay que respetar también lo que dice la Ley, no hay que extendernos, más simple

y sencillamente e cada punto que está señalado en el orden del día; las sesiones ordinarias permiten asuntos generales, en la cual podemos acordar lo que ustedes les preocupa y ocupa.

**C. Julio Cesar Pulido Contreras, decimo regidor, dice:** Bueno cuando se habla de Honorabilidad, bueno pido disculpas si falté al respeto, ojalá no se les olvidé que todas las actas extraordinarias y ordinarias deben de llevar asuntos generales, lo pido en este Honorable Cabildo porque he visto antes que ha habido asuntos generales.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Esta es una sesión extraordinaria, señor regidor.

**C. Julio Cesar Pulido Contreras, decimo regidor, dice:** Estamos hablando de falta de respeto y me están interrumpiendo.

**C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, quinta regidora, dice:** Si con su permiso del cabildo, la verdad es que dice falacias argumentativas que no embonan en nada con este cabildo, quiero decir que sí está en la Ley las sesiones, como esta, que es extraordinaria y no lleva asuntos generales, solamente lo llevan las sesiones que son ordinarias y está debidamente reglamentado, es todo, gracias.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Adelante Regidora con el orden del día.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 Votos en contra, 0 Abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, expediente respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 111/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del contrato de compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Cortes Cupido referente al predio ubicado en calle 35, Manzana 10, Lote 50 de la Col. Playon de esta Ciudad.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### **ACUERDO 124**

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J.

111/2020 respecto de la expedición de un nuevo testimonio del contrato de compraventa con Reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Cortes Cupido referente al predio ubicado en calle 35, Manzana 10, Lote 50 de la Col. Playón de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del décimo primer punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 239/2020 respecto de la Ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Maria Isabel Hernández Díaz referente al predio ubicado en calle 17-E, S/N, Manzana 09, Lote 37 de la Col. Miguel de la Madrid de esta Ciudad.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 Votos en contra, 0 Abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por (unanimidad/ mayoría) la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por (unanimidad / mayoría), turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 239/2020 respecto de la Ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Maria Isabel Hernández Díaz referente al predio ubicado en calle 17-E, S/N, Manzana 09, Lote 37 de la Col. Miguel de la Madrid de esta Ciudad.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### **ACUERDO 125**

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 239/2020 respecto de la Ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. María Isabel Hernández Díaz referente al predio ubicado en calle 17-E, S/N, Manzana 09, Lote 37 de la Col. Miguel de la

Madrid de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se procede al desahogo del décimo segundo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la propuesta por parte del Señor Presidente Municipal, de quien ocupara el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para la conclusión del período 2018-2021.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** En virtud de la renuncia con carácter de irrevocable, presentada por el C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 69 fracción décimo primera de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche; propongo para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento al C. **Manuel de Jesús Cordero Rivera**, quien cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Le solicito a la Primera Regidora María del Jesús Bolón Cano, proceda a dar lectura a los aspectos más relevantes de la Curricular de la Propuesta del Señor Presidente Municipal, de quien ocupara el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:**

Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera.

Es ingeniero industrial por el instituto tecnológico de Mérida (1968-1972).

De septiembre de 1977 a Junio de 1979 fungió como instructor y especialista en tecnología educativa en el centro de experimentación para el desarrollo de la formación tecnológica, organismo dependiente de la OEA en Cuernavaca, Morelos.

El 25 de Junio de 1979 fue nombrado director del CET 391 de Cd. Del Carmen, Campeche, actualmente el CETIS 20, cargo que ostentó hasta el 30 de Abril del 2000, llevando a este plantel al reconocimiento a la excelencia academia por la SEP en 1994.

Fue segundo regidor propietario (educación y deporte) en el H. Ayuntamiento del Carmen (1983 – 1985).

Coordinador de estudios de licenciatura (1990) y coordinador de intercambio académico (1991) en la Universidad Autónoma del Carmen.

Director del consejo municipal del deporte (1997).

En 2014 fue condecorado con la medalla al mérito ciudadano.

Por su servicio a la comunidad el club Rotario le otorgó el reconocimiento al ciudadano ejemplar.

Recibió del consejo Iberoamericano en honor a la calidad educativa el doctorado Honoris Causa Suma Cum Laude. Entre otros muchos reconocimientos.

Rector de la Universidad Tecnológica de Campeche de 2005 – 2017.

30 reconocimientos en diferentes países de Latinoamérica, por su labor académica.

7 diplomados.

Destaca que tiene en su haber 43 años al servicio de la educación.

Finalmente, compartimos con ustedes que hasta el día 19 de Febrero del presente, se desempeñó como Subsecretario del Ayuntamiento.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. Mayela Cristina Martínez Arroya, octava regidora, dice:** Mi pregunta es si este cabildo, pues el año pasado se sometió a votación el darle un poder al Secretario y de repente vimos que el secretario Carlos Arjona ya no tenía esas funciones, mi pregunta es si con el nuevo secretario pasará lo mismo, si tendrá el poder que le dio el cabildo para cuando usted no se encuentre aquí.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Primero desde el primer momento que el señor propuesto el día de hoy para hacer Secretario nosotros como cabildo le ofrecemos este poder, inmediatamente tomando la protesta tendrá las atribuciones que corresponden como secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, en el caso de Carlos Arjona desde el momento en que se separa del cargo por asuntos personales no guarda el interés de seguir al frente de esa responsabilidad.

**C. María de Jesús Bolón Cano, primera regidora, dice:** Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones:

La votación ha tenido el siguiente resultado:

9 Votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Se aprueba por mayoría, la propuesta por parte del Señor Presidente Municipal, de quien ocupara el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para la conclusión del período 2018-202.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:**

#### ACUERDO 126

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** El C. Manuel de Jesús Cordero Rivera cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. **SEGUNDO:** Se nombra al C. Manuel de Jesús Cordero Rivera Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen según lo establecido en el artículo 106 fracción V y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche. **TERCERO:** Se requiere al Servidor público

nombrado se presente ante este pleno del H. Ayuntamiento a rendir la protesta de Ley. **CUARTO:** Expídase el nombramiento respectivo. **QUINTO:** Notifíquese en forma inmediata a los titulares de los poderes del Estado y entidades del Gobierno Federal de la localidad para los efectos legales correspondientes. **SEXTO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Seguidamente en observancia al acuerdo previamente aprobado y con fundamento en lo establecido en los artículos 116 y 118 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 69 fracción X de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Campeche; se procede a la toma de Protesta, para tales efectos solicito al C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, pase al frente para rendir la protesta de Ley al cargo aprobado.

De pie por favor

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; que se le ha conferido “

**C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, dice:** Sí Protesto.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** “Si no lo hiciera así, que la nación, el Estado y el Municipio se los demande”

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera al haber otorgado la protesta de Ley queda facultado para desempeñar las funciones del cargo conferido, tomen asiento, por favor. Agradezco a la primera Regidora María del Jesús Bolón Cano el auxilio brindado en el desarrollo de los trabajos desahogados hasta el momento en la presente sesión. Consecuentemente solicito al Secretario nombrado proceda a incorporarse a este H. Ayuntamiento e inicie las funciones a su cargo conforme lo disponen las Leyes y reglamentos aplicables.

**C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario del H. Ayuntamiento, dice:** Muchas gracias Señor Presidente, en cumplimiento a la normativa interna, y conforme a sus instrucciones, previa aprobación del pleno, asumo el ejercicio de las funciones a mi cargo, seguidamente se procede al desahogo del décimo tercer punto del orden del día.

**C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario del H. Ayuntamiento, dice:** Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, presidente municipal, dice:** Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 21 horas con 18 minutos del día de hoy jueves 20 de febrero del año 2020, declaro clausurada esta VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.  
Que tengan muy buenas noches.

C. Oscar Román Rosas González  
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano  
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi  
Segundo Regidor

C. Domitila Rico Camacho  
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May  
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores  
Quinta Regidora

  
C. Miguel Ángel Pich Rivera  
Sexto Regidor

C. Ariana del Rocío Rejón Lara  
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa  
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras  
Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez  
Décimo primera Regidora

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca  
Síndico de Hacienda



C. Elia Fabiola Zavala Díaz  
Síndica Jurídica

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez  
Síndico



C. Manuel de Jesús Cordero Rivera  
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen